

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3614
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 257 de fecha 07.09.2010 de la Jefa de Gabinete de Alcaldía a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 31.08.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Natalia Ríos Martínez, profesional a cargo de planificación, recopilación, coordinación y supervisión de montaje de la exposición histórica de la comuna de La Cisterna denominada "La Cisterna y su Historia", quien realizará la actividad entre los meses de agosto y septiembre de 2010.;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 31.08.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Natalia Ríos Martínez, profesional a cargo de la Planificación, Recopilación, Coordinación y Supervisión del montaje de la exposición histórica de la comuna de La Cisterna denominada "La Cisterna y su Historia", quien realizará la actividad entre los meses de agosto y septiembre de 2010, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **Dejase constancia** que lo anterior será con cargo al proyecto "Celebra el Bicentenario con Arte y Cultura en La Cisterna", aprobado mediante Decreto N° 3385 del 30.08.2010, correspondiente a la cuenta N° 114.05.11.005.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del alcalde